

Resolución Jefatural

Lima, 17 MAYO 2011

VISTO:

El Memorándum (LOG) N° LOG1184/2011, mediante el cual la Oficina de Logística solicita autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0047-2011/RE se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, modificado mediante Resolución Jefatural N° 0130-2011/RE;

Que, al respecto, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el artículo 12° del citado cuerpo normativo, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante Memorándum (ORH) N° ORH0440/2011 de la Oficina General de Recursos Humanos y, Memorándum (CER) N° CER0116/2011 de la Dirección de Ceremonial, se efectuó el requerimiento para la contratación del servicio de "Arreglos Florales", adjuntando los Términos de Referencia que definen las características, condiciones, cantidad y calidad;

Que, mediante el Memorándum (OPP) N° OPP0440/2011, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indicó que existen los recursos presupuestales que permitirán atender el respectivo requerimiento;

0290



Resolución Jefatural

Que, la Oficina de Logística, mediante el documento de Visto, solicitó a la Oficina General de Administración, la autorización para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, indicando que la contratación del servicio se encuentra programada en el Plan Anual de Contrataciones con el número de referencia 48, incluida como una adjudicación directa selectiva por el monto de S/. 50 954,00 (Cincuenta Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles), siendo que ahora el valor referencial – considerando el contenido del Informe N° 041-2011/EEMM-LOG-MRE - asciende a la suma de S/. 30 010,00 (Treinta Mil Diez y 00/100 Nuevos Soles), lo que corresponde a un proceso de adjudicación de menor cuantía;

Que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en mas del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0056-2011/RE se dispuso delegar en el Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar, mediante resolución, las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que, resulta procedente que el presente acto administrativo sea aprobado por el Jefe de la Oficina General de Administración;

Con la visación de la Oficina de Logística, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina General de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0056-2011/RE;



0290

Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

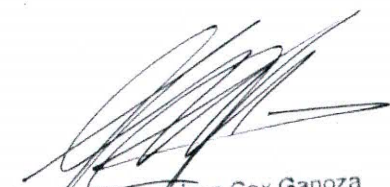
Artículo 1°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011 de la contratación que se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

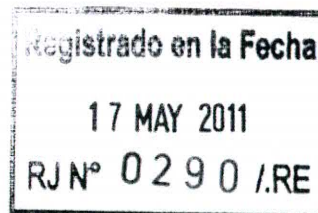
Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011 de la contratación que se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, modificado, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/ 10,00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en la dependencia competente de la Oficina de Finanzas, sito en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.


Manuel Francisco Cox Ganoza
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

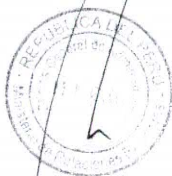


Resolución Jefatural

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES	S/. 30 010,00	1 - Soles	00



Resolución Jefatural

ANEXO N° 02

EXCLUSIÓN

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES	S/. 50 954,00	1 - Soles	00

